

Puerto Bolívar 24/02/2025
No. 23202500024 MD-DIMAR-CP14-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
NICOLAS GONZALEZ CASTRO
Representante Legal – **AGENCIA MARITIMA NEW PORT S.A.S**
Correo: agenciamaritimaneuport@gmail.com
Calle 15 No. 20-13
Maicao, La Guajira.

Asunto: *Citación para Notificación Personal*

Ref: *Investigación Administrativa Sancionatoria No. 24022024-003.*

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de Represente Legal de la Agencia Marítima NEW PORT S.A.S., y agente marítimo de la nave "SAMURAI" con matrícula No. AMMT-CA-0026 de bandera Venezuela, con el fin de informarle que esta Capitanía de Puerto, profirió la Resolución No. (0091-2024) MD-DIMAR-CP14-JURIDICA de 23 de diciembre de 2024, por la cual se resuelve de fondo en primera instancia el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia, adelantado en su contra por la presunta Violación a Normas de Marina Mercante.

Por lo anterior, se requiere su presentación personal dentro de los siguiente cinco (5) días al recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, con el fin de efectuar la notificación personal del presente acto administrativo, en caso de no comparecer se procederá a notificarlo subsidiariamente por **AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011 – *Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* -.

La presente citación estará publicada, en la página electrónica de Dimar - Sistema de Investigaciones Jurídicas - Notificaciones Investigaciones - Citaciones, y fijada en la cartelera de acceso al público de esta Capitanía de Puerto.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Así las cosas, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo

Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar - CP14

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Puerto Bolívar

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador KLL6 W8e9 KePm 5iZ7 BuZK fe50 ybQ=

investigacionescp14@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho efectuará la correspondiente notificación.

Respetuosamente,



Capitán de Corbeta **JOSE ALEJANDRO NOVA MARINO**
Capitán de Puerto de Puerto Bolívar

Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar - CP14

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Puerto Bolívar
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador K1L6 W8e9 KePm 5iZ7 BuZK fe50 ybQ=